Diploma de Experto, Especialización y Máster

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

PRESENTACIÓN

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) va a constituir la norma de referencia en materia de protección de datos personales en la región iberoamericana, cuya regulación está basada, en sus líneas fundamentales, en el llamado "modelo europeo", lo que va a exigir un importante esfuerzo de adaptación y de adecuación de su legislación vigente a este nuevo marco regulador.

Esta titulación es el resultado de la colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), que cuentan con una larga y contrastada trayectoria en el desarrollo de programas formativos y de capacitación, que ahora extienden a Iberoamérica con el apoyo activo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, organización que ha jugado un papel clave en la implantación del citado "modelo europeo" en la región durante sus diecisiete años de existencia, y que culminó con la aprobación, en 2017, en Santiago de Chile, de los "Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos", que están llamados a ser "una herramienta esencial con la que poder afrontar con rigor el seguimiento y apoyo a los futuros desarrollos legislativos en la Región".

Asimismo, pretende ser una titulación que contribuya a la formación y al conocimiento mutuo entre los profesionales de la privacidad que trabajan o que buscan hacerlo en España y en Iberoamérica, facilitando y mejorando con ello sus expectativas profesionales y laborales en cualquiera de estos países.

De acuerdo con ello, se ha cuidado especialmente el equipo docente, a fin de que sea lo más representativo desde el punto de vista de los sectores y ámbitos afectados, como por los países implicados.





er-outer.transparent header#tov.sf-menu > li.current_page
nav .sf-menu > li.current-menu
nav > ul > li > a:hover > .sf-sui
nav ul #search-btn a:hover span,
nover .icon-salient-cart, ascence
important;color:#ffffff!impo

Diploma de Experto, Especialización y Máster

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Por otra parte, entre los objetivos de este Master, se pretende dotar al alumno de una visión eminentemente práctica de las materias que son impartidas, reuniendo para ello un elenco de profesionales de reconocido prestigio que darán su visión y experiencia profesional a través de videotutoriales en los que podrán dar respuesta a aquellas dudas y cuestiones que quieran ser planteadas por los alumnos. Se trata de profesionales de la protección de datos y de la seguridad de la información que se han prestado a colaborar para aportar su conocimiento y experiencia complementando con un alto nivel de calidad al profesorado que integra el cuadro docente del Master.

Esperamos que esta iniciativa, que en 2021 inicia su tercera edición, siga teniendo una respuesta positiva por parte de sus potenciales destinatarios y que esté a la altura de las expectativas que hemos puesto en ella sus promotores. El éxito de la misma será el de todos los que defendemos el pleno desarrollo del derecho fundamental a la protección de datos.

El presente Master ha sido reconocido por la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP) y por la Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información (ISMSforum) a efectos de la obtención por quienes lo hayan superado, previo abono de las correspondientes tasas de gestión, de las Certificaciones ACP-DPO junior y CDPP (Certified Data Privacy Professional), respectivamente.







METODOLOGÍA

La metodología será a distancia, por lo que no será obligatorio la asistencia a clases o conferencias, permitiendo compatibilizar la realización del curso con otra actividad y en cualquier localización geográfica.

El seguimiento y preparación del curso se realizará on line. Los estudiantes contarán con el apoyo de medios técnicos multimedia y ponencias de expertos.

ESTRUCTURA MODULAR Y DURACIÓN

El curso de formación se estructura de manera modular obteniendo, en función de los créditos cursados por los estudiantes, el "Diploma de Experto", el "Diploma de Especialización" y, finalmente, el "Master".

De tal forma, a medida que el estudiante se matricule y supere los créditos irá superando las diferentes acreditaciones. Los créditos necesarios en cada una serán:

- Diploma de Experto: 15 créditos ECTS

- Diploma de Especialización: 30 créditos ECTS

- Máster: 60 créditos ECTS



Cada crédito ECTS se asimila a 25 horas de trabajo o estudio. Los estudiantes irán adquiriendo los créditos (y obteniendo los diplomas) a medida que superen los diferentes módulos de los que se hayan matriculado. No es necesario concluir en el Máster, el estudiante puede optar por cualquiera de las otras titulaciones.

ESTRUCTURA MODULAR Y DURACIÓN



El inicio del Curso Modular está previsto para el 1 de enero de 2021 y su duración estará en función del tipo de acreditación que curse el estudiante, siendo las fechas estimadas:

- <u>Diploma de Experto:</u> Deberá cursar y superar los módulos del 1 al 4. Su duración será del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021.
- <u>Diploma de Especialización:</u> Deberá cursar y superar los módulos del 1 al 8. Su duración será del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.
- <u>Máster:</u> Deberá cursar y superar los módulos del 1 al 13 y Trabajo Fin de Máster de manera obligatoria y, además, elegir un módulo más optativo entre los restantes del 14 al 18. Su duración será del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

MATERIALES

Los materiales se componen de:



- Guía del módulo: Documento en el que se presenta información básica para el seguimiento y aprendizaje. De esta forma se atenderán aspectos como: introducción, contenidos, grabaciones y emisiones, evaluación, etc.
- Documento o temario elaborado por los profesores de la Agencia Española de Protección de Datos, con los contenidos y conceptos desarrollados, que serán puestos a disposición de los estudiantes a través del curso virtual.
- Emisiones y grabaciones en directo y diferido. Se realizarán una serie de sesiones, a modo de clase, en las que se explicarán los conceptos del tema, así como otros aspectos complementarios de interés.
- Documentación complementaria o de apoyo.

PRECIO

El coste de las diferentes titulaciones será:

- Diploma de Experto: 780 euros

- Diploma de Especialización: 1560 euros

- Máster: 3120€



MÓDULO 1: El derecho fundamental a la protección de datos (Créditos 4)

- 1. Introducción a la protección de datos
 - 1.1. Objeto
 - 1.2. Ámbito de aplicación
 - 1.3. Definiciones
 - 1.4. Marco legal
- 2. Principios
 - 2.1. Principios relativos al tratamiento
 - 2.2. Licitud del tratamiento
 - 2.3. Legitimación para el tratamiento de los datos personales
 - 2.4. Tratamiento de categorías especiales de datos personales
 - 2.5. Tratamiento que no requiere identificación
- 3. Derechos de los afectados
 - 3.1. Información y acceso a los datos personales
 - 3.2. Transparencia y modalidades
 - 3.3. Rectificación y supresión
 - 3.4. Derecho a la portabilidad
 - 3.5. Derecho de oposición y decisiones individuales automatizadas
 - 3.6. Limitaciones
- 4. La protección del derecho por las Autoridades de Control
 - 4.1. Introducción y objetivos
 - 4.2. Las autoridades de control en Europa:
 - 4.2.1. El Estatuto de las Autoridades de Control en el RGPD. La independencia de la Autoridad de Control. Otros aspectos.
 - 4.2.2. Competencias, funciones y poderes
 - 4.2.3. Cooperación y mecanismo de coherencia. El Comité Europeo de Protección de Datos.
 - 4.2.4. La Agencia Española de Protección de Datos.

- 4.3. Las Autoridades de Control en Iberoamérica
 - 4.3.1 El Estatuto de la Autoridad de Control en los Estándares de Protección de Datos para los Estados Iberoamericanos
 - 4.3.2 La Agencia de Acceso a la Información Pública en Argentina (AAIP)
 - 4.3.3 El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
 - 4.3.4. La Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales en Uruguay (URCD-AGESIC)
 - 4.3.5 La Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (SIC)
 - 4.3.6 La Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales de Perú (ANPD)
 - 4.3.7 La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes de Costa Rica (PRODAH)
 - 4.3.8 El estado actual de las Autoridades Iberoamericanas de Control. La "Declaración de Naucalpan"

MÓDULO 2: Responsable de los tratamientos de datos personales

(Créditos 4)

- 1. Obligaciones del responsable
 - 1.1 Concepto de responsable
 - 1.2 Representantes de responsables o encargados del tratamiento
 - 1.3 Corresponsables del tratamiento
 - 1.4 Protección de datos desde el diseño y por defecto
 - 1.5 Registro de actividades del tratamiento
 - 1.6 Delegado de protección de datos
- 2. Relaciones Responsable-encargado del tratamiento:
 - 2.1. Obligaciones del responsable
 - 2.2. Obligaciones del encargado
- 3. Códigos de conducta y certificación
 - 3.1. Concepto
 - 3.2. Supervisión

- 3.3. Certificación
- 4. Transferencias internacionales de datos
 - 4.1. Principios generales
 - 4.2. Tipos de transferencias
 - 4.3. Excepciones
 - 4.4. Cooperación internacional

MÓDULO 3: Responsabilidad proactiva

(Créditos 4)

- 1. La seguridad de los tratamientos
- 2. Análisis de riesgo
 - 2.1. Concepto de riesgo
 - 2.2. Análisis y gestión de riesgos de seguridad
 - 2.3. Análisis y gestión de riesgos para los derechos y libertades
- 3. Evaluación de impacto
 - 3.1. Cuándo hacer una evaluación de impacto
 - 3.2. Orientaciones básicas sobre cómo realizarla
- 4. Brechas de seguridad
 - 4.1. Qué es una brecha
 - 4.2. Procedimiento de gestión de la brecha
 - 4.3. Notificación a la autoridad de control

MÓDULO 4: La regulación de la protección de datos en Iberoamérica

(Créditos 3)

- 1 Los modelos regulatorios en el contexto internacional de la protección de datos.
- 2 Los principales instrumentos internacionales y regionales en materia de protección de datos personales
- 2.1. Las Directrices de la OCDE.
- 2.2. El marco regulatorio del Consejo de Europa. El Convenio 108.

- 2.3. Las Directrices de Naciones Unidas.
- 2.4. El Marco normativo de la Unión Europea.
- 2.5. El Marco de Privacidad de APEC.
- 2.6. Los Estándares Internaciones sobre Protección de Datos y Privacidad ("Estándares de Madrid").
- 2.7. Los principios de la OEA en materia de Privacidad y Protección de Datos Personales.
- 2.8. Los Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos ("Estándares de la RIPD").
- 3. La Red Iberoamericana de protección de datos
 - 3.1. Origen y evolución
 - 3.2. Objetivos
 - 3.3. Organización y estatus de sus integrantes
 - 3.4. Composición
 - 3.5. Competencias
 - 3.6. Actividad de la Red
 - 3.7. El papel de las Autoridades en la Red. La cooperación

MÓDULO 5: Los Estándares de protección de datos personales para los Estados Iberoamericanos

(Créditos 3)

- 1. Introducción
 - 1.1. Objeto
 - 1.2. Definiciones
 - 1.3. Ámbito de aplicación
 - 1.4. Excepciones
- 2. Principios
- 3. Derechos del titular
- 4. Encargado
- 5. Oficial
- 6. Transferencias internacionales
- 7. Medidas proactivas
- 8. Reclamaciones y sanciones

MODULO 6: Los profesionales de la privacidad

(Créditos 3)

- 1. El papel de los profesionales y sus organizaciones
- 2. El delegado de protección de datos
- 3. Certificación. Especial referencia al Esquema de Certificación de la AEPD.

MÓDULO 7: Análisis de riesgo y Evaluación de Impacto (Créditos 5)

- 1. Conceptos
 - 1.1. Riesgo inherente y residual
 - 1.2. Amenazas
 - 1.3. Salvaguardas y controles
- 2. Análisis y gestión de riesgos de protección de datos
 - 2.1. Metodología de análisis de riesgos
 - 2.2. Análisis de riesgos para los derechos y libertades de los ciudadanos
- 3. Evaluación de impacto relativa a la protección de datos
 - 3.1. Tratamientos a gran escala
 - 3.2. Tratamientos de categorías especiales de datos
 - 3.3. Metodología de evaluación de impacto
- 4. Consulta previa

MÓDULO 8: Seguridad y Auditoria (Créditos 4)

- 1. Gobierno de la seguridad
 - 1.1. La seguridad en el ciclo de vida de los sistemas de información
 - 1.2. Seguridad física y lógica
 - 1.3. Gestión de incidentes y monitorización de la seguridad
 - 1.4. Continuidad del negocio
 - 1.5. Estándares de seguridad

- 2. Auditoria de la seguridad y sistemas de información
 - 2.1. Función de la auditoria
 - 2.2. Directrices de auditoria
 - 2.3. Planificación, ejecución y seguimiento

MODULO 9: Protección de datos y estrategia empresarial (Créditos 2)

- 1. El consumidor como generador de información
- 2. Tratamiento de datos y análisis de mercados
- 3. Segmentación de clientes y datos personales
- 4. Posicionamiento comercial y tratamiento de datos personales

MODULO 10: Protección de Datos y nuevos instrumentos tecnológicos

(Créditos 4)

- 1. Almacenamiento y procesamiento en la nube (cloud computing)
- 2. Uso del big data en la definición de modelos predictivos
- 3. Redes sociales
- 4. Tecnologias de seguimientos de usuarios
- 5. Blockchain y otras tecnologías

MODULO 11: Protección de Datos en Telecomunicaciones y Servicios Online

(Créditos 3)

- 1. Marco normativo. El Reglamento e-privacy
- 2. Perfilado con fines de publicidad
- 3. Tratamientos de datos de tráfico y localización
- 4. Tratamientos de datos de geo-localización
- 5. Traceado y seguimiento

MODULO 12: Protección de Datos en el Sector Financiero y Seguros

(Créditos 3)

- 1. Marco normativo
- 2. Riesgo financiero, perfilado y scoring

- 3. Ficheros de solvencia patrimonial
- 4. Blanqueo de capitales

MODULO 13: Protección de Datos en Sanidad, Farmacéutica e Investigación

(Créditos 5)

- 1. Marco normativo
- 2. Tratamientos con fines sanitarios
- 3. Tratamientos con fines de investigación
- 4. Historia clínica electrónica
- 5. Nuevas tecnologías en el sector sanitario

MODULO 14: Protección de Datos en las Administraciones Públicas

(Créditos 3)

- 1. Marco normativo
- 2. Tratamientos en función de la tipología de la Administración
- 3. Tratamientos en el ejercicio de potestades públicas
- 4. Reutilización de datos

MODULO 15: Protección de Datos en el Ámbito policial, judicial y penal

(Créditos 3)

- 1. Directiva (UE) 2016/680
- 2. Tratamiento de datos con fines policiales
- 3. Tratamiento de datos con fines jurisdiccionales
- 4. Cesión de datos fiscales a investigaciones criminales
- 5. Control de operaciones de tratamientos de datos para fines penales
- 6. Transferencias de datos penales a terceros estados u organizaciones internacionales
- 7. La Protección de datos en el ámbito policial, judicial y penal en el Derecho interno español

MODULO 16: Protección de Datos en el Ámbito laboral (Créditos 3)

1. Marco regulatorio

- 2. Tratamiento y poder de dirección empresarial
- 3. Derechos fundamentales de los trabajadores

MODULO 17: Videovigilancia y protección de datos (Créditos 3)

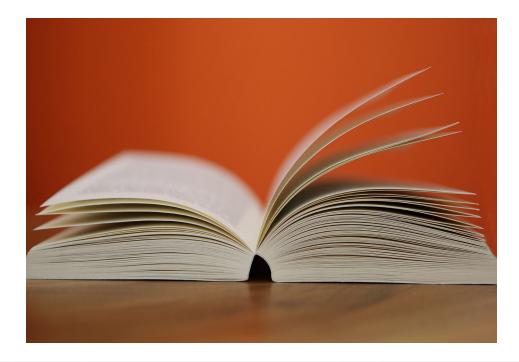
- 1. Marco jurídico
- 2. Espacios públicos y privados
- 3. Implicaciones prácticas

MODULO 18. La auditoría del RGPD según la AEPD (Créditos 3)

- 1. Funciones auditoras de la AEPD
- 2. Planificar la auditoria
- 3. Realizar una auditoria
- 4. Conclusiones y recomendaciones

TRABAJO FIN DE MASTER (Créditos 10)

Aquellos estudiantes que cursen el Máster y hayan alcanzado 50 créditos, los últimos 10 créditos para la consecución del título se obtendrán con la elaboración de un trabajo final obligatorio.



PROFESORADO

- Dr. Juan Antonio Vicente Vírseda Director del programa. UNED.
- Dr. Julio González Arias Director del programa. UNED.
- Dña. Mª Rosario Heras Carrasco Directora externa del programa. *Agencia Española de Protección de Datos.*
- D. Andrés Calvo Medina Director externo del programa. Agencia Española de Protección de Datos.
- D. Miguel Ángel Pérez Grande

 Director externo del programa. Agencia Española de Protección de Datos.
- D. Jesús Rubí Navarrete Vocal Coordinador Unidad de Apoyo y Relaciones Institucionales Agencia Española de Protección de Datos.
- Dña. Isabel Navarro Alonso Coordinadora de la Subdirección General de Inspección Agencia Española de Protección de Datos.
- Dña. Nieves Ramírez Neila Subdirectora de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.
- D. Rafael García Gozalo Jefe del Dpto. Internacional. Agencia Española de Protección de Datos.
- D. Julián Prieto Hergueta Subdirector General. Agencia Española de Protección de Datos.
- D. Luis Gustavo Parra Noriega Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).
- D. Edgardo Martínez Rojas Ex Director General de Normatividad del INAI. Consultor internacional.
- D. Juan Díaz García Responsable Unidad de Gestión de Riesgos Digitales. Servicio Andaluz de Salud
- Dña. Rosa María Franco Velázquez Responsable para Latinoamérica de la International Association Privacy Professionals (IAPP)

PROFESORADO

- D. Luis De Salvador Carrasco

Coordinador de la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos. Agencia Española de Protección de Datos.

- D. Pedro Javier Guaita Guaita

Área de Certificación. Agencia Española de Protección de Datos.

- D. José Alejandro Bermudez Durana

Ex-superintendente delegado de protección de datos (Colombia).

Consultor Internacional.

- D. Rafael Pérez Colón

Consultor internacional TIC.

- Dra. Bárbara Muraccide Firma Paz

Profesora de la Universidad de la República de Uruguay.

- Dña. Paula Ortiz López

Directora de Asuntos Jurídicos . IAB SPAIN.

- Dr. Gustavo Betarte Guidi

Profesor de la Universidad de la República de Uruguay.

- D. Carlos Alonso Martínez

General Counsel & Institutional Relations Director. EQUIFAX.

- Dña. Amelia Martín Uranga

Responsable Plataforma Medicamentos Innovadores. Farmaindustria.

- Dra. Pilar Nicolas Andrés

Investigadora Doctora Permanente. Facultad de Derecho. G.I. Cátedra de Derecho y Genoma Humano.

- Dña. María Martha Paniguetti

Agencia de Acceso a la Información Pública (Argentina).

- Dña. Melisa Noelia Sánchez

Agencia de Acceso a la Información Pública (Argentina).

- Dña. Lourdes Hernández Crespo

Responsable del Servicio INFORMA DPD. Agencia Española de Protección de Datos.

- Dña. María Lourdes Zamudio Salinas

Profesora de la Universidad de Lima.

- D. José Manuel González Fidalgo UNED.

COLABORADORES

- Dña. Maica Aguilar

Identity Management & Compliance. IT Security. Ferrovial

- Dña. María Arias Pou

Vicepresidenta y Responsable del Área de Formación de la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP).

- Dña. Sandra Ausell Roca

Técnica Jurídica de Certificación de IVAC Instituto de Certificación

- D. Raúl Avedillo

Oficina Global DPO Telefónica S.A.

- Dña. Berta Balanzategui

Senior European Privacy & Data Protection Counsel. General Electric International

- Dña. Concepción Cordón Fuentes

Asesora Jurídica de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga

- D. Daniel García Sánchez

Managing Director ISMSForum

- D. Pedro Alberto González González

Delegado de Protección de Datos de la Agencia Vasca de Protección de Datos

- D. Ramón Miralles

Ex-coordinador de auditoría y seguridad de la Información de la Agencia Catalana de Protección de Datos

- D. Dante Negro

Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA y Secretario Técnico del Comité Jurídico Interamericano)

- D. Nelson Remolina Angarita

Superintendente-Delegado de Protección de Datos. Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

- Dña. Susana Rey Baldomir

Delegada de Protección de Datos del Grupo Euskaltel

- D. Felipe Rotondo

Miembro del Consejo de la Unidad Reguladora y de Control de Protección de Datos de Uruguay

Presidente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)

COLABORADORES

- Dña. Carmen Sanchez Ors Responsable del Área de Certificación de APEP
- Dña. Esmeralda Sarazibar Socia de Privacy, Risk & Compliance en Ecix Group
- D. Javier Sempere Samaniego Letrado del Consejo General del Poder Judicial de España
- Dña. Rosario Vaquero Alonso Gabinete Jurídico de Iberdrola
- D. Henry Velasquez International Data Privacy Lawyer (Global Data Privacy Office) Publicis Groupe
- Roberto Baratta

 Director de Prevención de Pérdida, Continuidad de Negocio y Seguridad

 Abanca
- Daniel Korn

 Director de Auntos Corporativos. Microsoft Latin America
- Arturo Cabañas LatAm Public Regulatory Lead. Amazon web services. EEUU
- Paula Vargas
 Facebook LATAM
- Antonio Muñoz Marcos

 Data Protection Technical Director, Global DPO Office, Grupo Telefónica
- Jorge Prado Casal DPD del Servicio Gallego de Salud
- D. Francisco Pérez Bes

 Ex Secretario General de INCIBE

INFORMACIÓN Y INFORMACIÓN MATRICULACIÓN ---

El periodo de matriculación será del 7 de septiembre al 15 de noviembre de 2020, periodo ordinario establecido por la UNED.

Se permitirá un periodo especial de matrícula en marzo 2021 exclusivamente para aquellos estudiantes ya matriculados y que quieran ampliar su matrícula al objeto de cursar una titulación superior (Diploma de Especialización o Máster)

https://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/11521

Para más información, puede escribir a:





rhc@agpd.es

jglez@cee.uned.es



https://twitter.com/MasterRGPD



https://www.facebook.com/MasterRGPD/





